



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° **066** -2011-Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao, 09 DIC. 2011

VISTOS:

El Contrato N° 009-2011- Región Callao, de fecha 23 de Mayo del 2011; el Acta de Entrega de Terreno de fecha 06 de Junio del 2011; el Acta de Constatación Física suscrita el 25 de Agosto del 2011; el Acta de Recepción de Obra de fecha 09 de Setiembre del 2011; la Carta S/N de fecha 07 de Noviembre de 2011, emitido por el Contratista CONSTRUCTORA TRASANTLANTICA SRL.; el Informe N° 657-2011/GRC/GA-CONTA de fecha 18 de Noviembre de 2011, emitido por la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración; el Informe N° 002-2011-GRC/GRI-OC/LMEZ de fecha 28 de Noviembre de 2011, emitido por el Responsable de la Liquidación de Obra; el Informe N° 547-2011-GRC/GRI-OC/JACF , emitido por el Coordinador de Liquidaciones, el proveído emitido por la Oficina de Construcción de fecha 30 de Noviembre del 2011, el Proveído emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura de fecha 01 de Diciembre del 2011, el Memorándum N° 2571-2011-GRC/GRPPAT de fecha 02 de Diciembre del 2011, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Proveído de fecha 05 de Diciembre del 2011, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura, el Proveído de fecha 05 de Diciembre del 2011, emitido por la Oficina de Construcción; el Informe N° 005-2011-GRC/GRI/ANP, de fecha 07 de Diciembre 2011, emitido por la Abogado de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 23 de Mayo del 2011, la Entidad y la empresa CONSTRUCTORA TRASANTLANTICA SRL., suscribieron el Contrato N° 009-2011- Región Callao, con el objeto de llevar a cabo la ejecución de la Obra Pública: **"REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PASAJE CALLEJÓN VILLEGAS, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO"**, por la suma de S/. 449,234.66 (Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Treinta y Cuatro con 66/100 nuevos soles) incluido el Impuesto General a las Ventas, con precios al mes Febrero del 2011, bajo el sistema de Suma Alzada, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario.

Que, mediante el Acta de Entrega de Terreno de fecha 06 de Junio del 2011, la Entidad mediante el Coordinador de obra entregó al Contratista, el terreno donde se ejecutará la obra "Rehabilitación y Mejoramiento del Pasaje Callejón Villegas, Provincia del Callao-Callao", previa verificación de su libre disponibilidad y sin observaciones; **asimismo, mediante Contrato de Adjudicación de Menor Cuantía N° 0146-2011-Gobierno Regional del Callao de fecha 10 de junio de 2011, se suscribió con el CONSORCIO CALLAO I,** con el objeto de llevar a cabo la supervisión de la Obra en mención; además, el Contratista no solicitó Adelanto Directo, por lo que, en concordancia con el Artículo 184° del Reglamento de Contrataciones del Estado, el Inicio del plazo Contractual se contabilizó a partir del día siguiente de la suscripción del Contrato de la Supervisión, es decir a partir del 11 de Junio de 2011, siendo la fecha de término al 25 de Julio del 2011.

Que, de acuerdo a lo consignado en el Asiento N° 56 de fecha 25 de Julio del 2011, el Residente de Obra, dejó constancia que ha culminado la ejecución de la obra; y el Supervisor lo confirma con el párrafo del Asiento N° 58 de la misma fecha, consignando que la obra ha concluido al 100%, y que solicitará a la Entidad la designación del Comité de Recepción. Con Carta N° 008-2011-RC-C/SUP. CC-CCVSATISAC-MBJV de fecha 26 de Julio de 2011, el Supervisor de Obra comunica a la Entidad el Termino de Obra, adjuntando el Informe Especial N° 004-2011-GRC/SUP.Obra-CCSAC-WANP referente al Termino de Obra, con lo cual concluye solicitando la designación de la Comisión de Recepción, de acuerdo a lo que establece el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.





Que, mediante Acta de Constatación Física suscrita el 25 de Agosto del 2011, la Comisión de Recepción de Obra se constituyeron al lugar de la Obra Pública: "Rehabilitación y Mejoramiento del Pasaje Callejón Villegas, Provincia del Callao-Callao", con el objeto de recepcionar dicha Obra, la misma que no se realizó, porque formularon diversas observaciones como son: Complementar la señalización horizontal (Líneas continuas de separadores de carril, reparación de fallas piel de cocodrilo, tramo final del Callejón Villegas intersección con la Av. Argentina); además, precisan que el plazo para el levantamiento de observaciones, se regirá según se estipula en el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF;

Que, mediante Carta N° 013-2011- RC-C/SUP. CC-CCVSATISAC-WANP de fecha 06 de Setiembre de 2011, el Supervisor de Obra comunica a la Entidad, que a pesar que el Contratista no ha comunicado que ha levantado las observaciones, la Supervisión dentro del plazo de los 03 días siguientes al vencimiento del plazo para el levantamiento de observaciones (03 de setiembre de 2011), informa a la Entidad que el Contratista ha cumplido con el levantamiento de observaciones y solicita a la Entidad la recepción Final de la Obra.

Que, mediante Acta de Recepción de Obra de fecha 09 de setiembre del 2011, la Comisión de Recepción verificó y constató que el Contratista subsanó las observaciones planteadas en el Acta de Constatación Física y que ejecutó la Obra en concordancia con las partes integrantes del Expediente Técnico: Planos, Especificaciones Técnicas, memoria descriptiva, etc.; por lo que procedieron a recepcionar la Obra.

Que, mediante Proveído de fecha 18 de noviembre de 2011, la Gerencia de Administración remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 657-2011/GRC/GA-CONTA del 18 de Noviembre de 2011, emitida por la Oficina de Contabilidad, el mismo que contiene el Cuadro de Liquidación Financiera del Contrato N° 009-2011- Región Callao respecto de la Obra Pública: "Rehabilitación y Mejoramiento del Pasaje Callejón Villegas, Provincia del Callao-Callao", en el que figura el Monto Pagado al Contratista que asciende a la suma de S/. 449,234.66 (Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Treinta y Cuatro con 66/100 Nuevos Soles), incluido IGV.



Que, a través de la Hoja de Ruta N° 033434 de fecha 07 de Noviembre de 2011, la Carta S/N del Contratista CONSTRUCTORA TRASANTLANTICA SRL., de fecha 07 de Noviembre de 2011, fue derivada al Área de Liquidaciones mediante proveído de la Oficina de Construcción del 07 de Setiembre del 2011, mediante el cual, el Contratista remite la Liquidación de Obra, habiéndose presentado a la Entidad dentro del plazo de los 60 días siguientes al Acto de Recepción de Obra, en concordancia a lo dispuesto por el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF; asimismo, el contratista presentó parte de la documentación sustentatoria de la liquidación del mencionado Contrato, conteniendo: Liquidación de Obra (Memoria Descriptiva Valorizada de la Liquidación); el Acta de Entrega de Terreno; el Acta de Constatación Física de Obra; el Acta de Recepción de Obra; Cronograma Valorizado de Ejecución de Obra; Declaraciones Juradas de no adeudos a ESSALUD, y Laborales; copia de planillas electrónicas; constancia de presentación laboral; reporte de pagos a SUNAT, CONAFOVICER, SENCICO; copias de boletas de pagos a obreros; copia del Contrato N° 009-2011-Region Callao; copia del Acta de Apertura de sobres, Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas, y Otorgamiento de Buena Pro; proveído N° 213-2011-GRC/GRI de fecha 28 de Marzo de 2011, de Resolución que aprueba el Expediente Técnico; cuadros de Valorizaciones de obra N° 01 y 02; Cuadro de Valorización Final; Ensayos de Proctor Modificado; 02 CD'S conteniendo los planos de replanteo; 03 laminas "Re" plano de replanteo Inicial. Al respecto, cabe indicar que el Contratista no presenta copias de los comprobantes de pagos realizados por la Entidad; ni presenta hoja Resumen de Liquidación que muestre el monto autorizado y el monto pagado, por lo cual no se aprecia si existe saldo a favor o en contra del Contratista;



Que, mediante Informe N° 213-2011-GRC/GRI-OC-HBB de fecha 13 de Octubre de 2011, el Coordinador de Obra remite al Área de Liquidaciones el acervo documentario del desarrollo de la ejecución de la obra, alcanzando entre otros documentos: Acta de Recepción de Obra (original); Informe Final del Supervisor de Obra, a través de la Carta N° 011-2011-RC-C/SUP. CC-CCVSATISAC-WANP de 16 de Agosto de 2011; Copia de Contrato N° 009-2011-Region Callao; comunicación de Termino de Obra, a través de la Carta N° 008-2011-RC-C/SUP. CC-CCVSATISAC-



MBJV de 26 de Julio de 2011 (copia); levantamiento de observaciones, a través de la Carta N° 013-2011- RC-C/SUP. CC-CCVSATISAC-MBJV de 06 de Setiembre de 2011; Informes Mensuales de Obra N° 01 y 02 elaborados por el Supervisor de Obra; Termino de Ejecución de Obra, a través de la Carta N° 008-2011- RC/SUP.OBRA-CCSAC-MBJV de 26 de Julio de 2011.

Que, mediante los informes de vistos, del Locador encargado de la liquidación, manifiesta que revisada la documentación referente al Contrato N° 009-2011-Region Callao, de fecha 23 de Mayo de 2011, suscrito con el contratista CONSTRUCTORA TRASANTLANTICA SRL.; para llevar a cabo la ejecución bajo el sistema de Suma Alzada de la Obra Pública "Rehabilitación y Mejoramiento del Pasaje Callejón Villegas, Provincia del Callao-Callao", que luego de la revisión correspondiente a la documentación de la Liquidación presentada por el Contratista, concluyen observar la documentación por que los cálculos de la Liquidación no corresponde, por haber incurrido en error al consignar valores diferentes en algunos índices para el cálculo de los factores de reajuste. En este sentido se recomienda a la Entidad: a) Aprobar, la Liquidación practicada por la Entidad, la misma que muestra una INVERSIÓN AUTORIZADA ascendente a S/. 491,840.14 (Cuatrocientos Noventa y Un Mil Ochocientos Cuarenta con 14/100 Nuevos Soles); incluido IGV., y un MONTO PAGADO de S/. 449,234.66 (Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Treinta y Cuatro con 66/100 Nuevos Soles); incluido IGV. Resultando un saldo a favor del Contratista por concepto de Autorizado y Pagado de S/. 42,605.48 (cuarenta y dos mil seiscientos cinco con 48/100 Nuevos Soles); incluido los impuestos de Ley, dicha Obra se culminó dentro del plazo contractual vigente, y el contratista presentó la liquidación dentro del plazo estipulado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. 184-2008-EF, de conformidad con los artículos 165° y 211° segundo párrafo, respectivamente;

Que, mediante el Memorándum N° 2571-2011/GRC/GRPPAT de fecha 02 de Diciembre del 2011, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite su opinión sobre la Cobertura Presupuestal para la Liquidación del Contrato N° 009-2011-Región Callao, por la suma de S/. 42,606.00 (Cuarenta y dos mil seiscientos seis con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley de acuerdo a la estructura funcional programática que se encuentra detallado en el mencionado memorándum.

En consecuencia de conformidad con lo establecido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009, modificada mediante Resoluciones Ejecutiva Regional N° 000055, 000155 y 000169 de fechas 13 de Enero de 2011, 23 de Febrero de 2011 y 03 de Marzo del 2011, respectivamente, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-Región Callao-CR de fecha 11 de Marzo de 2008; y contando con la visación de la Oficina de Construcción y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OBSERVAR, la liquidación presentada por el Contratista CONSTRUCTORA TRASANTLANTICA SRL, que se muestra en la Valorización Programada Ejecutada, y **APROBAR** la liquidación elaborada por la Entidad, respecto al Contrato N° 009-2011-REGION CALLAO de fecha 23 de Mayo del 2011, suscrito con la empresa precitada, para la ejecución de la Obra Pública: "**Rehabilitación y Mejoramiento del Pasaje Callejón Villegas, Provincia del Callao-Callao**", la misma que muestra una INVERSIÓN AUTORIZADA de S/. 491,840.14 (Cuatrocientos Noventa y Un Mil Ochocientos Cuarenta con 14/100 nuevos soles); incluido IGV, y un MONTO PAGADO de S/. 449,234.66 (cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta y cuatro con 66/100 nuevos soles) incluido IGV; resultando un **SALDO** a favor del Contratista por concepto de autorizado y pagado de S/. **42,605.48 (CUARENTA y DOS MIL SEISCIENTOS CINCO CON 48/100 NUEVOS SOLES)** incluido IGV.; conforme se detalla en el Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar, a la Gerencia de Administración para que disponga el **GIRO** a favor del Contratista CONSTRUCTORA TRASANTLANTICA SRL, la suma de





S/. 42,605.48 (CUARENTA y DOS MIL SEISCIENTOS CINCO CON 48/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV., de la Liquidación del Contrato de Obra Pública N° 009-2011-REGIÓN CALLAO.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento del saldo a favor del Contratista indicado en el Artículo Segundo de la presente resolución tendrá la siguiente Afectación Presupuestal:

CADENA INSTITUCIONAL		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA									CADENA DE GASTO						MONTO S/.
PLIEGO	U.E.	FU	PRO	SPRO	Proy.	COMP	META	RB	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2		
464	001	16	036	0074	2.109053	2.021652	00001	09	0001	2	6	2	3	2	3	S/.42,606.00	

Nemo 0152.

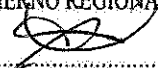
ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración para que disponga las acciones destinadas a efectuar la **ENTREGA** al contratista de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento, previo cumplimiento del Artículo Segundo de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- Encargar a la Oficina de Construcción efectúe el proceso de Transferencia de la Obra Pública: "Rehabilitación y Mejoramiento del Pasaje Callejón Villegas, Provincia del Callao-Callao", a la Entidad correspondiente.

ARTÍCULO SEXTO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, realice la notificación de la presente resolución y el Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios, de conformidad del Artículo III - Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


CPC. ANDRES M. VILLARREYES DAVILA
Gerente Regional de Infraestructura



066

ANEXO N° 01

LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

OBRA : REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL PASAJE CALLEJON VILLEGAS - PROVINCIA DEL
 PROCESO SELEC : ADS N° 0013-2011-REGION CALLAO
 CONTRATO : N° 009-2011-REGION CALLAO
 CONTRATISTA :
 SUPERVISION : CONSTRUCTORA TRASANTLANTICA S.R.L.
 : ING. MARIO JARA VILLAFANA

I. AUTORIZADO Y PAGADO		SUB - TOTAL	TOTAL
1.1.0	AUTORIZADO	S/.	S/.
1.1.1	Contrato Principal vigente Contrato Principal: Ejecución de Obra	380,707.34	380,707.34
1.1.2	Reintegros Contrato Principal: Ejecución de Obra	36,106.34	36,106.34
1.1.3	Reconocimiento Mayores Gastos Generales		0.00
1.1.4	Impuestos I.G.V. IGV del Contrato Principal Vigente IGV Reintegro Contrato Principal	68,527.32 6,499.14	75,026.46
AUTORIZADO TOTAL OBRA		S/.	491,840.14
1.2.0	PAGADO:		
1.2.1	Contrato Principal Contrato Principal: Ejecución de Obra	374,925.82	374,925.82
1.2.2	Reintegros Contrato Principal	5,781.52	5,781.52
1.2.3	IGV Contrato Principal + reintegros	68,527.32	68,527.32
1.2.4	ADELANTOS (s/IGV)		0.00
1.2.4.1	Concedido	s/IGV	
	Directo	0.00	
	Materiales	0.00	
1.2.4.2	Amortizados		
	Directo	0.00	
	Materiales	0.00	
PAGADO EN VALORIZACIONES		S/.	449,234.66
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		S/.	42,605.48
II.- OTROS			
2.1.0	Penalidad por mora		0.00
	Autorizado	0.00	
	Descontado	0.00	
2.2.0	Gastos de elaboración de Liquidación		0.00
	Autorizado	0.00	
	Descontado	0.00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		S/.	0.00

RESUMEN DE SALDOS



066
ANEXO N° 01

LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

OBRA : REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL PASAJE CALLEJON VILLEGAS - PROVINCIA DEL
 PROCESO SELEC : ADS N° 0013-2011-REGION CALLAO
 CONTRATO : N° 009-2011-REGION CALLAO
 CONTRATISTA :
 SUPERVISION : CONSTRUCTORA TRASANTLANTICA S.R.L.
 : ING. MARIO JARA VILLAFANA

	A CARGO DEL CONTRATISTA S/.	A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	42,605.48
III. OTROS	0.00	0.00
	0.00	42,605.48
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: AUTORIZADO Y PAGADO	S/.	42,605.48
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: OTROS	S/.	0.00



066
CUADRO N° 01

OBRA	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL PASAJE CALLEJON VILLEGAS - PROVINCIA DEL CALLAO				
UBICACIÓN	ENTRE AV. ARGENTINA CUADRAS 23 Y 24 Y ENRIQUE MEIGGS - CALLAO - PROVINCIA DEL CALLAO				
PROCESO DE SELECC.	ADS N° 0013-2011-REGION CALLAO				
CONTRATO	N° 009-2011-REGION CALLAO	23-may-11			
ENTIDAD EJECUTORA	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO				
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA TRASANTILANTICA S.R.L.				
RESIDENTE	ING. JORGE LUIS LILIMACHI CASTAÑEDAS, ASISTENTE ING. ALFREDO RUBEN PEQUEÑO EGOAVIL (CONTRATO) ING. ROXANA DEL CARMEN QUIPUZCO OLGUIN (ACTA CONSTIATAC FISICA)				
INSPECTOR	ING. MARIO JARA VILLAFANA				
CORDINADOR	ING. HELBERTH BARRERA BARDALES				
COMPONENTES:					
	01 PISTAS VEREDAS				
		Monto Total	Sub Total	IGV	FECHA BASE
VALOR REFERENCIAL		449,234.66	380,707.34	68,527.32	feb-11
PRESUP. CONTRATO		449,234.66	380,707.34	68,527.32	
FACTOR DE RELACION		1.00000			
	concepto	total	monto	igv	fecha
	CD_BASE_01	317,256.12	449,234.66	380,707.34	68,527.32
	CD_BASE	317,256.12	449,234.66	380,707.34	68,527.32
	CDO_01	317,256.12	449,234.66	380,707.34	68,527.32
	CD_OFERTA	317,256.12	449,234.66	380,707.34	68,527.32
	ADEL_DIRECTO	0.00	0.00	0.00	
	ADEL_MAT_01	0.00	0.00	0.00	
	Total de adelantos	0.00	0.00	0.00	0.00%
Plazo de ejecución	45	fecha de inicio contractual	11-jun-11		
Entrega de Terreno	06-jun-11	Termino contractual	25-jul-11		
PLAZO CONTRACTUAL VIGENTE	45	TERMINO_VIGENTE	25-jul-11		
Contrato de Supervisor: AMC N° 0146-2011-GRC	10-jun-11	Acta Constatación Fisica	25-ago-11		
		Acta Recepción de Obra	09-sep-11		
INFORME N° 599-2011-GRC/GA-CONTA 20.10.11		Fecha de Termino Real	30-jul-11		
Valorización	fecha	bruta	reajuste	amortización	Retención IGV
Contrato Principal	% avance	total	monto neto	igv	fecha pago
EJECUCION DE OBRA					
01	30-jun-11	60,858.12	5,781.52	0.00	
	15.99%	78,634.78	66,639.64	11,995.14	
02	31-jul-11	314,067.70	0.00	0.00	
-51162.67	82.50%	370,599.88	314,067.70	56,532.18	
TOTAL		374,925.82	5,781.52	0.00	0.00
	98.49%	449,234.66	380,707.34	68,527.32	449,234.66
SALDOS		5,781.52	1.51%	0.00	#iDIV/0!
DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA OBRA					
	CONCEPTO	Monto S/.	BASE	Costo Directo OFERTA	317,256.12 C.DIR.
	GASTOS GENERALES	10.000%			
	G.GENERALES VARIABLE	8.750%			
	G.GENERALES FIJOS	1.250%			
	UTILIDAD	10.000%			
	GGU_BASE	20.000%			
	I.G.V.	18.00%			



066

CUADRO N° 01

OBRA	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL PASAJE CALLEJON VILLEGAS - PROVINCIA DEL CALLAO	
UBICACIÓN	ENTRE AV. ARGENTINA CUADRAS 23 Y 24 Y ENRIQUE MEIGGS - CALLAO - PROVINCIA DEL CALLAO	
PROCESO DE SELECC.	ADS N° 0013-2011-REGION CALLAO	
CONTRATO	N° 009-2011-REGION CALLAO	23-may-11
ENTIDAD EJECUTORA	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA TRASANTILANTICA S.R.L.	
RESIDENTE	ING. JORGE LUIS LILIMACHI CASTAÑEDAS, ASISTENTE ING. ALFREDO RUBEN PEQUEÑO EGOAVIL (CONTRATO) ING. ROXANA DEL CARMEN QUIPUZCO OLGUIN (ACTA CONSTATA FISICA)	
INSPECTOR	ING. MARIO JARA VILLAFANA	
CORDINADOR	ING. HELBERTH BARRERA BARDALES	
TIPO DE CONTRATO	Suma Alzada	



066

CUADRO N° 02

REGION CERRO DE PASAYAN PROVINCIA DE PASAYAN CIUDAD DE OBERA

Obra REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL PASAJE CALLEJON VILLEGAS - PROVINCIA DEL CALLAO
 Coordinador ING. MARIO JARA VILLAFANA
 Contratista

CONSTRUCTORA TRASANTLANTICA S.R.L.
 Inicio 11 de Junio de 2011
 Plazo 45 dias calendarfos

ITEM	DESCRIPCION	MONTO	01	02	03
			11/06/11	01/07/11	
			30/06/11	25/07/11	

RESUMEN					
01	PISTAS_VEREDAS	317,256.12	38,412.86	278,843.16	
	COSTO TOTAL DE CONTRATO	317,256.12	38,412.86	278,843.16	0.00
	GASTOS GENERALES y UTILIDAD	63,451.22	7,682.59	55,768.63	0.00
	SUB TOTAL	380,707.34	46,095.55	334,611.79	0.00
	SUB TOTAL x FACTOR DE RELACION	380,707.34	46,095.55	334,611.79	0.00
05		0	0.00		
	COSTO TOTAL	380,707.34	46,095.55	334,611.79	0.00
	% AVANCE		12.11%	87.89%	0.00%
	% AVANCE ACUMULADO		12.11%	100.00%	100.00%
		0.01	380,707.33	Prog01_01	Prog01_02
			380,707.33	46,095.55	334,611.78
					Prog01_03
					0.00



066

CUADRO Nº 03

RESUMEN DE VALORIZACIONES

Obra REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL PASAJE CALLEJON VILLEGAS - PROVINCIA DEL CALLAO
 Supervisión ING. MARIO JARA VILLAFANA
 Contratista CONSTRUCTORA TRASANTLANTICA S.R.L.
 Fecha 31 de Marzo de 2002
 Plazo 45 dias calendarios

ITEM	DESCRIPCION	VALORIZACION Nº		
		01	02	03
	MONTO	11/06/11	01/07/11	
		30/06/11	25/07/11	

RESUMEN					
01	PISTAS_VEREDAS	317,266.12	50,715.00	266,541.12	0.00
	COSTO DIRECTO	317,266.12	50,715.00	266,541.12	0.00
	GASTOS GENERALES y UTILIDAD	63,451.21	10,143.00	53,308.21	0.00
	SUB TOTAL	380,707.33	60,858.00	319,849.33	0.00
	SUB TOTAL x FACTOR DE RELACION	380,707.33	60,858.00	319,849.33	0.00
	% AVANCE		15.99%	84.01%	0.00%
	% AVANCE ACUMULADO		15.99%	100.00%	100.00%

380,707.34	Cont01_01	Cont01_02	Cont01_03
380,707.34	60,858.00	319,849.34	0.00



066

CUADRO Nº 04

REGION CALLOCHO DE LOS ANDES S.A. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OBRA : REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL PASAJE CALLEJON VILLEGAS - PROVINCIA DEL CALLAO
 UBICACION : ENTRE AV. ARGENTINA CUADRAS 23 Y 24 Y AREA GEOGRAFICA 2
 VALOR REFERENCIAL : S/. 449,234.66
 PRESUPUESTO CONTRATADO : S/. 449,234.66
 CONTRATISTA : S/. 449,234.66

INSPECTOR : CONSTRUCTORA TRASANTLANTICA S.R.L.
 : ING. MARIO JARA VILLAFANA

FORM 01 PISTAS VEREDAS

$K = 0.374*(Ar/Ao) + 0.079*(Mr/Mo) + 0.125*(Cr/Co) + 0.167*(Ir/Io) + 0.061*(DAr/DAo) + 0.194*(Ml/Mo)$

COD	IND	ELEMENTO	COEF.	% INCID.	BASE feb-11	INDICE DE MES													
						may-11	jun-11	jun-11	jun-11	jun-11	jun-11	jun-11	jun-11	jun-11	jun-11	jun-11	ago-11	K	
A	13	Asfalto	0.374	100.000%	1,380.33	1,718.06	0.466	1,718.06	0.466	1,718.06	0.466	1,718.06	0.466	1,718.06	0.466	1,718.06	0.466	1,718.06	0.466
M	47	Mano de Obra, incluye leyes sociales	0.079	100.000%	427.68	427.68	0.079	427.68	0.079	427.68	0.079	427.68	0.079	427.68	0.079	427.68	0.079	427.68	0.079
C	80	Concreto Premezclado	0.125	100.000%	106.16	104.23	0.123	104.23	0.123	104.23	0.123	104.23	0.123	104.23	0.123	104.23	0.123	104.23	0.123
I	39	Indice General de precios al Consumidor	0.167	100.000%	357.41	362.29	0.169	362.29	0.169	362.29	0.169	362.29	0.169	362.29	0.169	362.29	0.169	362.29	0.169
DA	02 30	Acero de Construcción liso Dólar mas inflación	0.061	6.557% 93.443%	578.78 355.50	583.48 363.73	0.062	580.78 363.98	0.062	580.78 363.98	0.062	580.78 363.98	0.062	580.78 363.98	0.062	580.78 363.98	0.062	580.78 363.98	0.062
M	49	Maqunaria y Equipo Imp.	0.194	100.000%	238.57	240.64	0.196	239.68	0.195	239.68	0.195	239.68	0.195	239.68	0.194	238.23	0.194	238.59	0.194
COEF. REAJUSTE MENSUAL						1.000	1.095	1.094	1.094	1.094	1.094	1.094	1.094	1.094	1.094	1.094	1.094	1.094	1.094
						K01_01	K01_02	K01_03	K01_04	K01_05	K01_06	K01_07	K01_08	K01_09	K01_10	K01_11	K01_12	K01_13	K01_14



066

CUADRO Nº 05

CALLEJO DE BARRERINUCO A BARRERINUCO

OBRA : REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL PASAJE CALLEJON VILLEGAS - PROVINCIA DEL CALLAO

CONTRATISTA : CONSTRUCTORA TRASANTLANTICA S.R.L.

VALOR REFERENCIAL : S/. 449,234.66 (C / IGV)

CONTRATO : S/. 449,234.66 (C / IGV)

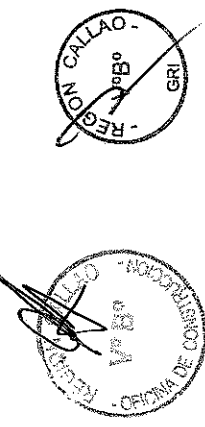
S/. 377,508.12 (Sin IGV)

S/. 377,508.12 (Sin IGV)

S/. 314,590.10

S/. 314,590.10

VAL No	FECHA	Mes de Pago	VALORIZACION PROGRAMADA		VAL ACUM. PROG	VALORIZACION REAL		VAL ACUM. REAL	K	K - 1	K de pago	REAJUSTE PROGRAM.	REAJ. PROG. ACUM.	REAJUSTE REAL	REAJ. REAL ACUM.	REAJ. REAL ACUM.	REAJ. REAL ACUM.	REINTEGRO AUTORIZADO BRUTO	REINT.ACUM. AUTOR. BRUTO	DEDUCCION EFECT.	MAT. 01	REINT. RECONOC. NETO
			Valor Ref.	C		Valor Ref.	D															
A	B		C			D						E		D x E				F	G			L
FORMULA 01																						
PISTAS VEREDAS																						
01	Jun-11	Jul-11	46,095.55		46,095.55	60,858.00		60,858.00	1.094	0.094		4,332.98	4,332.98	5,720.65	5,720.65	5,720.65	5,720.65	5,720.65	5,720.65			5,720.65
02	Jul-11	ago-11	334,611.78		380,707.33	349,849.34		380,707.34	1.095	0.095		31,788.12	36,121.10	30,385.69	36,106.34	36,106.34	36,106.34	30,385.69	36,106.34			30,385.69
SUBTOTAL			380,707.33			380,707.34					36,121.10	36,106.34				36,106.34		36,106.34		0.00	0.00	36,106.34
TOTAL			380,707.33			380,707.34					36,121.10	36,106.34				36,106.34		36,106.34		0.00	0.00	36,106.34



REQUERIMIENTO DE VALORIZACIONES, REBROTES, MUEBLEDAS, PISTAS Y VEREDAS

OBRA : REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL PASAJE CALLEJON VILLEGAS - PROVINCIA DEL CALLAO
 UBICACION : ENTRE AV. ARGENTINA CUADRAS 23 Y 24 Y ENRIQUE MEIGGS - CALLAO - PROVINCIA DEL CALLAO
 ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CONTRATISTA : CONSTRUCTORA TRASANTLANTICA S.R.L.
 FORMULA : PISTAS Y VEREDAS

ITEM	PARTIDA	METRADOS		PRESUPUESTO C.UNITARIO	PARCIAL	VAL_01 AL 30.06.11		VAL_02 AL 31.07.11		VAL_03 AL 31.08.11		SALDO
		UND	CANTIDAD			METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	
01	OBRAS PROVISIONALES	GLB	1.00	2,990.28	2,990.28	0.50	1,495.14	0.50	1,495.14	-	-	-
01.01	OFICINA Y ALMACEN DE OBRA	UND	1.00	4,743.11	4,743.11	1.00	4,743.11	-	-	-	-	-
01.02	CARTEL DE OBRA REGION CALLAO 7.20X3.60M.	GLB	1.00	1,951.84	1,951.84	0.50	975.92	0.50	975.92	-	-	-
01.03	MANTENIMIENTO DE TRANSITO	GLB	1.00	1,951.84	1,951.84	0.50	975.92	0.50	975.92	-	-	-
02	TRABAJOS PRELIMINARES	M2	2,753.00	0.73	2,009.69	1,136.25	830.92	1,614.75	1,178.77	-	-	-
02.01	TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO PRELIMINAR Y FINAL	GLB	1.00	6,511.70	6,511.70	0.50	3,255.85	0.50	3,255.85	-	-	-
02.02	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	M2	2,753.00	0.53	1,458.09	1,136.25	603.27	1,614.75	855.82	-	-	-
02.03	LIMPIEZA DURANTE LA EJECUCION DE OBRA	M2	2,700.00	5.66	15,282.00	1,210.85	6,853.41	1,469.15	8,426.59	-	-	-
03	DEMOLICIONES	M3	1,270.00	8.03	10,196.10	484.34	3,889.25	785.66	6,308.85	-	-	-
03.01	DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO FLEXIBLE E=2"	M3	5.28	23.40	123.55	538.98	12,133.35	5.28	123.55	-	-	-
03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	M3	539.98	22.47	12,133.35	538.98	12,133.35	-	-	-	-	-
04	EXCAVACION A NIVEL DE SUBRASANTE CON MAQUINA: PISTA	M2	2,700.00	2.71	7,317.00	1,210.85	3,281.40	1,469.15	4,835.60	-	-	-
04.01	EXCAVACION A NIVEL DE SUBRASANTE CON MAQUINA: PISTA	M2	2,700.00	10.45	28,215.00	1,210.85	12,853.38	1,469.15	15,561.62	-	-	-
04.02	EXCAVACION MANUAL PARA VEREDAS	M2	2,700.00	10.81	29,187.00	2,700.00	29,187.00	2,700.00	29,187.00	-	-	-
04.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dp=10cm.	M2	2,700.00	3.35	9,045.00	2,700.00	9,045.00	2,700.00	9,045.00	-	-	-
05	PAVIMENTACION	M2	1,337.00	2.86	3,823.82	1,337.00	3,823.82	1,337.00	3,823.82	-	-	-
05.01	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE	M2	600.00	14.14	8,484.00	600.00	8,484.00	600.00	8,484.00	-	-	-
05.02	SUB BASE AFIRMADO C/QUIPO e=0.20m.	M2	2,700.00	47.99	129,573.00	2,700.00	129,573.00	2,700.00	129,573.00	-	-	-
05.03	BASE GRANULAR C/QUIPO e=0.20m.	M2	1,337.00	23.96	32,034.52	1,337.00	32,034.52	1,337.00	32,034.52	-	-	-
05.04	IMPRIMACION ASFALTICA	M2	600.00	4.30	2,580.00	600.00	2,580.00	600.00	2,580.00	-	-	-
05.05	RIEGO DE LIGA	M2	2,700.00	21.60	58,320.00	2,700.00	58,320.00	2,700.00	58,320.00	-	-	-
05.06	SARDINEL SUMERGIDO DE CONCRETO	M2	25.00	30.23	755.75	25.00	625.75	25.00	625.75	-	-	-
05.07	CARPETA SAFALTICA EN CALIENTE e=3"	M2	6.00	10.41	62.46	6.00	36.24	6.00	36.24	-	-	-
05.08	CARPETA SAFALTICA EN CALIENTE e=1 1/2" VEREDAS	M2	53.00	2.28	120.84	53.00	120.84	53.00	120.84	-	-	-
06	VEREDAS	M	312.00	9.27	2,892.24	312.00	2,892.24	312.00	2,892.24	-	-	-
06.01	CONFORMACION DE SUBRASANTE MANUAL P/VEREDAS	M	530.00	10.85	5,750.50	530.00	5,750.50	530.00	5,750.50	-	-	-
06.02	BASE GRANULAR PARA VEREDAS MANUAL e=0.10m.	M	530.00	10.85	5,750.50	530.00	5,750.50	530.00	5,750.50	-	-	-
06.03	VEREDA Co. Fc=175kg/cm2 e=0.10 M. PREMEZCLADO	M	530.00	10.85	5,750.50	530.00	5,750.50	530.00	5,750.50	-	-	-
06.04	CONCRETO PREMEZCLADO fc=175 kg/cm2 PARA SARDINEL DE VEREDA	M	530.00	10.85	5,750.50	530.00	5,750.50	530.00	5,750.50	-	-	-
06.05	ENGOFRADO Y DESENCOFRADO PARA SARDINEL DE VEREDA	M	530.00	10.85	5,750.50	530.00	5,750.50	530.00	5,750.50	-	-	-
06.06	CURADO DE VEREDAS	M	530.00	10.85	5,750.50	530.00	5,750.50	530.00	5,750.50	-	-	-
07	SEÑALIZACION	M	312.00	9.27	2,892.24	312.00	2,892.24	312.00	2,892.24	-	-	-
07.01	PINTURA LINEL CONTINUA e=0.10m.	M	530.00	10.85	5,750.50	530.00	5,750.50	530.00	5,750.50	-	-	-
07.02	PINTURA DE SARDINELES DE VEREDA	M	530.00	10.85	5,750.50	530.00	5,750.50	530.00	5,750.50	-	-	-
COSTO DIRECTO					317,256.12	Val_CD_01_01	50,715.00	Val_CD_01_02	266,541.12	Val_CD_01_03	-	-
UTILIDAD Y GASTOS GENERALES				20.00%	63,451.22		10,143.00		53,308.22			-
SUBTOTAL					380,707.34		60,858.00		319,849.34			-
AFECTADO POR P.R.				1.00000	380,707.34		60,858.00		319,849.34			-
I.G.V. 19 %				16%	60,858.00		10,954.44		57,572.88			-
TOTAL					449,234.66		71,812.44		377,422.22			-

